III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 3 / Primer Ordinario	22 / 10 /26	III Legislatura / No. 632

CLIC PARA IR AL DOCUMENTO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

IV. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso de la CDMX.

V. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputadas y diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica también se realizará por mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.

VI. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que

resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VII. Que el 1 de septiembre de 2024 fue constituida la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2026, AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/027/2026, se designó a la nueva Persona Titular de la Presidencia de este Órgano Colegiado, la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura

IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dispone que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes, en los términos que expresamente señala.

X. Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

XI. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XII. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.

XIII. Que el artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las Secretarías del Gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y, asimismo, deberán acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el Pleno del Congreso cuando sean citadas.

XIV. Que el artículo 13, fracciones XIII, LXXV y LXXXVI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece la facultad de esta Legislatura para citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.

XV. Que en la Sesión Constitutiva del Tercer Año de esta III Legislatura, celebrada el 1 de septiembre de 2026, se hizo del conocimiento de las y los Diputados que integran este Honorable Congreso la entrega de la Glosa del Informe de Gobierno.

XVI. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone la obligación de las personas titulares de las Secretarías de rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso de la Ciudad de México.

XVII. Que los artículos 153 a 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen las normas para la realización de las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de las Secretarías.

XVIII. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala las Secretarías con las que contará la persona titular de la Jefatura de Gobierno durante su encargo.

XIX. Que el artículo 159 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que "las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el Pleno a propuesta de la Junta".

XX. Que los artículos 254, 255, 283 a 286 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen el procedimiento para las comparecencias de las personas servidoras públicas ante las Comisiones del Congreso.

XXI. Que derivado de la cantidad de titulares de Secretarías a comparecer de manera consecutiva, producto de la necesidad de cumplir con su obligación de comparecer ante el Congreso y, al mismo tiempo, de la carga de trabajo de esta Legislatura frente a la próxima discusión del paquete económico, se determina que las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, de Administración y Finanzas y de Seguridad Ciudadana comparezcan ante el Pleno, y que las restantes lo hagan mediante sesiones en las Comisiones competentes, conforme a las reglas aprobadas por el Congreso.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente:

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de las comparecencias de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en el pleno y en las comisiones, con motivo de la glosa del Informe de Gobierno, durante el Tercero Año de Ejercicio de la III Legislatura, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el calendario que se establece en el anexo A del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba que las comparecencias de las personas Titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, se lleven a cabo ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Las demás Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México comparecerán ante las Comisiones competentes, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y el calendario establecido en el anexo A del presente acuerdo.

TERCERO. El formato de las comparecencias ante el Pleno será el siguiente:

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
II. Lectura del orden del día.
III. Bienvenida a las y los invitados distinguidos.
IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para la recepción de la persona titular que comparecerá
V. Honores a la Bandera.
VI. Bienvenida por parte de la Mesa Directiva a la persona Titular que comparecerá.
VII. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria.
   a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
   b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
   c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
   d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
   e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
   f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
   g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
   h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
   i. Grupo parlamentario de MORENA.

VIII. Intervención de la persona titular que comparece, hasta por 30 minutos, para rendir su informe.

IX. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo con lo establecido en la fracción VII, resolutivo tercero, del presente acuerdo.

X. Respuesta hasta por 15 minutos de la persona Titular que comparece.

XI. Cierre de la Sesión.

CUARTO. El formato de las comparecencias ante Comisión o Comisiones, será el siguiente:

I. Lista de asistencia de las y los legisladores.
II. Lectura del Orden del día.
III. Lectura del formato de las comparecencias ante la comisión o comisiones.
IV. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria.
    j. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
    k. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
    l. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
    m. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
    n. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
    o. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
    p. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
    q. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
    r. Grupo parlamentario de MORENA.

V. Intervención de la persona Titular que comparece, hasta por 20 minutos, para rendir su informe.

VI. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo con el orden establecido en la fracción IV, del resolutivo cuarto del presente acuerdo.

VII. Respuesta hasta por 10 minutos de la persona Titular que comparece.

VIII. Cierre de la Sesión.

QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que las personas legisladoras de cada uno de sus grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, no interrumpirán a quien se encuentre en uso de la palabra. Asimismo, no podrán emplearse expresiones de falta de respeto hacia ninguna persona asistente al acto.

SEXTO. Las comparecencias se desarrollarán bajo protesta de decir verdad y con apego a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y en los acuerdos vigentes del Congreso; para mayor eficacia, la JUCOPO se reserva la posibilidad de proponer ajustes operativos, respetando en todo momento el marco normativo aplicable.

SÉPTIMO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso deberá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

OCTAVO. La programación específica de fechas y horarios es la acordada por la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva y las Comisiones correspondientes, establecida en el calendario del anexo A del presente acuerdo, sin menoscabo de que dicho calendario esté sujeto a la posibilidad de nuevas modificaciones.

NOVENO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, a las Comisiones competentes, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Jefatura de Gobierno, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026

DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR

DIP. JAVIER RAMOS FRANCO
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPIZAR
VICECOORDINADORA

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

DIP. OMAR ALEJANDRO GARCIA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS
COORINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA

DIP. LETICIA HARO JIMENEZ
VICECOORDINADORA

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/003/2026

ANEXO A

CALENDARIO DE DESAHOGO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

PLENO

Jefa de Gobierno **Lic. Clara Marina Brugada Molina**	14 DE OCTUBRE DE 2026	10:00 HRS

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretaría de Gobierno **Lic. César Arnulfo Cravioto Romero**	20 DE OCTUBRE DE 2026	10:00 HRS.
Secretaría de Seguridad Ciudadana. **Lic. Pablo Vázquez Camacho.**	22 OCTUBRE DE 2026	10:00 HRS.
Secretaría de Administración y Finanzas. **Mtro. Juan Pablo De Botton Falcón**	27 DE OCTUBRE DE 2026	10:00 HRS.

EN COMISIONES

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA	HORA
Consejería Jurídica y de Servicios Legales **Dra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes**	• Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. • Administración y Procuración de Justicia. • Justicia Cívica y Defensoría Pública.	30 de octubre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de Salud **Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann**	• Salud.	30 de octubre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Obras y Servicios. **Ing. Raúl Basulto Luviano**	• Desarrollo e Infraestructura Urbana. • Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	30 de octubre de 2026.	**15:00 HRS.**
Secretaría de Movilidad **Dr. Héctor Ulises García Nieto**	• Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.	04 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de las Mujeres **Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz**	• Igualdad de Género.	04 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Turismo **Lic. Alejandra Frausto Guerrero**	• Turismo.	04 de noviembre de 2026.	**15:00 HRS.**
Secretaría de Cultura **Lic. Ana Francis Bayghen Patiño**	• Derechos Culturales.	06 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**	• Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.	06 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Desarrollo Económico **Mtra. Manola Zabalza Aldama**	• Desarrollo Económico.	06 de noviembre de 2026.	**15:00 HRS.**

	• Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.		
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. **Mtra. Myriam Urzúa Venegas**	• Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	09 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo **Lic. Inés González Nicolás**	• Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	09 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Vivienda **Mtro. Inti Muñoz Santini**	• Vivienda. • Unidades Habitacionales.	09 de noviembre de 2026.	**15:00 HRS.**
Secretaría de Atención y Participación Ciudadana **Lic. Tomás Pliego Calvo**	• Participación Democrática y Ciudadana.	11 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de la Contraloría General **Nashieli Ramírez Hernández**	• Transparencia y Combate a la Corrupción. • Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	11 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Medio Ambiente **Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**	• Preservación del Medio Ambiente y Cambio Climático. • Bienestar Animal. • Agenda 2030.	11 de noviembre de 2026.	**15:00 HRS.**
Secretaría de Bienestar e Igualdad Social. **Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo**	• Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. • Atención al Desarrollo de la Niñez.	13 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría de Gestión Integral del Agua **Ing. José Mario Esparza Hernández**	• Gestión Integral del Agua.	13 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana. **Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos**	• Desarrollo e Infraestructura Urbana • Planeación del Desarrollo. • Ordenamiento Territorial.	13 de noviembre de 2026.	**15:00 HRS.**
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **Dr. Pedro Moctezuma Barragán.**	• Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. • Juventud.	16 de noviembre de 2026.	**9:00 HRS.**
Secretaría del Deporte. **Arq. Javier Hidalgo Ponce.**	• Deporte	16 de noviembre de 2026.	**12:00 HRS.**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

22 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- BIENVENIDA A LAS Y LOS INVITADOS ESPECIALES.

4.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA LA RECEPCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO.

5.- HONORES A LA BANDERA.

6.- BIENVENIDA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

7.- POSICIONAMIENTO, HASTA POR 5 MINUTOS, DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
II.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.
III.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
IV.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
V.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
VI.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
VII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
VIII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
IX.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

8.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, HASTA POR 30 MINUTOS, PARA RENDIR SU INFORME.

9.- PREGUNTAS, HASTA POR 2 MINUTOS, POR PARTE DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA.

10.- RESPUESTA, HASTA POR 15 MINUTOS, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

11.- CIERRE DE LA SESIÓN.